**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**Palacio de Justicia Fanny González Franco**

**TRABAJO SOCIAL**

**FICHA TÉCNICA PARA PROCESOS DE PERSONA PRESUNTAMENTE EN SITUACION DE DISCAPACIDAD**

**“Lo que es imposible corregir,**

**la paciencia lo hace tolerable.**

**Horacio**

INFORME VISITA DOMICILIARIA

Manizales, Julio 3 del 2018

**1. IDENTIFICACION**

Radicado: 1700-31-10-002-2018-00145-00

Juzgado Segundo de Familia

PROCESO: INTERDICCION JUDICIAL PARA PERSONA PRESUNTAMENTE EN SITUACION DE DISCAPACIDAD

SOLICITANTE (S): MARIA IRENE CARDONA DE MARTINEZ

CC : 24.292.830

Dirección: Calle 20 No. 33-19 Barrio el Carmen de Manizales

Cel: 3128123246 y 8884061

F. de Nacimiento: Marzo 31 de 1941

Edad: 77 años

Apoderado: Dra. LUZ MARINA SANCHEZ FRANCO

CC: 30.323.540

Dirección: Calle 23 No. 23-16 Edif. Caja Social, of. 701, Mzles

Te: 3122343765

P. DISCAPACITADO (A): FRANCISCO JAVIER MARTINEZ CARDONA

CC 16.071.277

Dirección: ,Calle 20 No. 33-19 Barrio el Carmen de Manizales

F. Nacimiento: Enero 22 de 1970

Edad: 48 años

Dx: Epilepsia focal sintomática y compromiso cognitivo (MD Neurólogo Jaime Andrés Pas Abdala)

Retardo mental

**2. OBJETIVO**

Establecer las condiciones, sociales, morales, económicos, cultural y ambiental y de todo orden en que se encuentra el señor FRANCISCO JAVIER MARTINEZ CARDONA .

**3. ACTIVIDADES DESPLEGADAS:**

Lectura de la demanda. Entrevista estructurada y semiestructurada a la madre del p. interdicto observación de la casa de habitación y del presunto interdicto.

**4. METODOLOGÍA:**

Lectura de la demanda, Valoración de su contenido, entrevista con aplicación del protocolo con preguntas abiertas y cerradas enfocadas a establecer las condiciones en que se encuentra la persona presuntamente en situación de discapacidad en su grupo familiar. Se desarrolló un clima de respeto y confianza mutuo con la entrevistada.

**5. IDENTIFICACIÓN DEL ENTREVISTADO (S)**

Nombres : MARIA IRENE CARDONA DE MARTINEZ

Parentesco con el P. Interdicto: madre

**6. COMPOSICIÓN FAMILIAR**

Número de integrantes de la familia : 3

**GRUPO FAMILIAR:**

* MARIA IRENE CARDONA DE MARTINEZ: madre, 77 años, viuda, estudios de 1º de primaria, dedicada al hogar
* VANESSA RAMIREZ MARTÍNEZ: nieta de María Irene, 16 años, estudiante de 9º de bachillerato Liceo León de Greiff
* FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ CARDONA: presunto discapacitado, sin estudios. 48 años

**7. ASPECTO ECONÓMICO y VIVIENDA FAMILIAR**

Los ingresos familiares son por la pensión de sustitución que recibe la señora María Irene, de su esposo fallecido. Es de un salario mínimo.

Características de la vivienda

Tipo : Casa \_\_\_\_x\_\_ Apartamento \_\_\_\_ Otra \_\_\_

Tenencia : Propia \_x\_\_\_ Alquilada \_\_\_\_ Cedida \_\_\_\_

Familiar \_\_\_\_\_ Otra \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Distribución : Número de cuartos \_\_\_\_3\_\_\_\_\_\_

El Interdicto (a) comparte la habitación? Si \_\_\_\_\_\_ No \_\_x\_\_\_\_ Con quién?

Estado de conservación : Bueno \_\_x\_\_\_ Regular \_\_\_\_\_\_ Malo \_\_\_\_\_\_

Condiciones higiénicas : buenas

Servicios domiciliarios : Agua \_x\_ Luz x\_\_\_ Teléfono \_x\_\_\_Gas \_\_x\_\_

La vivienda está ubicada en el barrio el Carmen de Manizales, es en la segunda planta de la casa, ya que en los bajos vive una hija. Tiene 3 habitaciones, comedor, cocina, baño, patio de ropas . Los pisos son en madera al igual que el de la cocina. El pollo o mueble de la cocina también es en madera. Es una casa bastante antigua pero bien conservada y en perfecto orden y aseo. Cuentan con los enseres necesarios. Viven de manera modesta.

El sector es sano, habitado por gente sencilla y trabajadora, se encuentra a una cuadra de la iglesia, parque principal y sector bastante comercial. El barrio tiene transporte público. La casa la ocupan desde hace 40 años.

Los gastos mensuales del hogar son por servicios públicos agua $161.467, luz $ 26.040, gas $ 26.000, Teléfono $37.000-. No tiene parabólica ni internet por lo elevado el costo de esos servicios. La factura del agua como es compartida con la hija que vive en los bajos, es pagada por mitad. Es importante anotar que revisada la misma se observó que tienen unos seguros que cuestan $48.790, sin que la señora María Irene conozca exactamente quienes están asegurados. Se le orientó para que averigüe en la empresa y por lo menos tenga esa información.

Además de pagar los servicios públicos, los dineros que quedan son para adquirir el mercado, transporte, vestuario.

**8. DINAMICA FAMILIAR**

En la entrevista sostenida con la señora María Irene, se pudo detectar que ella es quien básicamente se encarga de su hijo. La nieta que vive con ella en ocasiones le colabora o la hija que vive en la primera planta de la casa. las relaciones entre ellos son buenas, de cordialidad, cooperación y unión

La estructura de este grupo familiar es de personas adultas ya que su progenitora es quien se encarga de la preparación de los alimentos y el aseo de la casa. Francisco Javier no puede colaborar en nada, ya que el no tiene movilidad, permanece en una silla o se arrastra por el suelo para desplazarse y ayudarse un poco, ya que es una persona bastante corpulenta.

En la visita se pudo observar que el rol principal de este hogar es el de la señora Maria Irene.

Este grupo familiar viene asumiendo el cuidado de Francisco Javier desde que era niño, ya que su discapacidad es prácticamente de nacimiento.

**9. ASPECTOS RELEVANTES DE LA PERSONA PRESUNTAMENTE EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.**

Las necesidades básicas de Francisco Javier como son alimentación, vestuario, artículos de aseo personal, transporte, recreación se satisfacen con la pensión de sustitución de su progenitor que falleció hace algunos años.

Francisco Javier pertenece a la Nueva EPS, donde en general le prestan buen servicio. Tiene médico en casa, dado que el desplazamiento de la casa para citas u otros servicios es complicado. Lo visitan cada mes. Francisco ha tenido convulsiones necesitando medicación para controlarla. Fue necesario interponer acción de tutela para que le proporcionaran dos medicamentos.

Francisco Javier es una persona dependiente, para su aseo personal requiere la colaboración de otra persona, siendo su señora madre quien más le ayuda. No tiene escolaridad, ha sido una persona dependiente de su familia. La señora María Irene es quien prepara los alimentos para ambos y se encarga de las labores del hogar. Francisco toma su alimentación con cuchara no maneja otros cubiertos. No tiene lenguaje, pero si entiende conversaciones sencillas, tampoco puede movilizarse caminando, en la casa se arrastra por el piso, ya que necesitaría una silla de ruedas.

No se ubica en el tiempo, no está en condiciones de asignársele alguna responsabilidad.

Francisco Javier no tiene bienes inmuebles a su nombre. Es una persona tranquila en general, aunque en ocasiones se torna malgeniado. Se concluye que el p. interdicto no está en condiciones de comprender el objetivo de adelantar este proceso.

**10. ASPECTOS SOCIOFAMILIARES**

El padre de Francisco Javier de nombre Manuel José Martínez Henao falleció 6 años después de pensionarse quedándole a su esposa María Irene la pensión de sustitución que es de un salario mínimo. De la unión de los progenitores del presunto discapacitado hubo 8 hijos en total, dos fallecido, quedando seis, viviendo dos de ellos fuera de Manizales, una en Ibagué y otro en Bogotá. Según la señora Maria Irene ninguno de los hijos está en condiciones de colaborarle económicamente ya que todos tienen sus hogares e hijos.

Su hija que vive en Ibagué de nombre Martha Cecilia Martínez Cardona trabaja en casas de familia, tuvo 5 hijos, 3 de ellos ya mayores de edad que le colaboran y dos menores. La señora Maria Irene y su hijo Francisco fueron a visitarla hace dos años, teniendo Francisco una buena relación con ella, la quiere mucho. Martha Cecilia puede ser designada como curadora suplente según expresó la promotora de la presente demanda.

Otra hija de nombre Luz Marina que vive en los bajos de la casa, también le colabora a su hermano y a su señora madre.

La señora Maria Irene y su esposo ya fallecido vivieron en el campo y luego se vinieron a la ciudad, logrando adquirir la vivienda que hoy ocupan.

**11. CONCEPTO SOCIAL**

El motivo para instaurar la presente demanda es trasmitirle a Francisco Javier la pensión de sustitución o sobreviviente que está recibiendo su progenitora Maria Irene Cardona de Martínez, teniendo en cuenta la discapacidad que éste presenta. La pensión es de un salario mínimo siendo el único ingreso de este grupo familiar, con lo cual cubre sus necesidades básicas. La casa de habitación que ocupan fue adquirida por los padres de Francisco, por lo que de darse el fallecimiento de su señora madre, la misma entrará en sucesión entre los hijos, teniendo Francisco Javier una cuota parte de la misma.

La postulante a curadora principal es la señora MARIA IRENE por ser su progenitora y la persona principal que se encarga del cuidado y atención de su hijo Francisco. Como curador suplente se sugirió a una hermana de nombre Marta Cecilia Martínez que vive en la ciudad de Ibagué y con quien según lo expresado por su señora madre tienen muy buena relación.

En la observación que se tuvo del señor Francisco Javier se pudo detectar que no está en condiciones de comprender el sentido y alcance de éste trámite. Es una persono con dependencia total.

El hogar conformado básicamente por la señora María Irene y su hijo Francisco Javier tiene cubiertas sus necesidades básicas, con los mínimos recursos que actualmente tienen gracias a la pensión de sustitución que viene recibiendo. Las relaciones familiares al parecer son positivas, ya que existe apoyo de diferentes hijos de doña Maria Irene especialmente en lo afectivo.

A la señora Maria Irene se le orientó sobre diferentes aspectos entre ellos averiguar si es posible que tenga acceso a unos metros cúbicos de agua gratis por pertenecer al estrato dos y no tener más ingresos que la pensión.



**GLORIA INES CHICA ARANGO**

**Trabajadora Social**